COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 16 de octubre de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 11/2012 – "ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN, CONTROL DE TRÁFICO IP, ADMINISTRACIÓN DE ANCHO DE BANDA Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGREGACIÓN DE SESIONES DE USUARIOS, DE COPACO S.A."

ACLARACIÓN Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas efectuadas por algunas firmas, potenciales oferentes en la Licitación Pública Nacional de referencia.

Consulta 1
En la Sección III-A Lote 1 se requiere que la solución de DPI pueda manejar al menos 1000000 de suscriptores manteniendo el estado de sus conexiones y en otra parte se menciona que debe manejar 150000. Solicitamos se aclare si el equipo debe poseer capacidad para soportar 1000000 suscriptores pero se requiere la oferta incluya licencias para 150000 suscriptores.

Respuesta 1
Se requiere que la solución de DPI tenga una capacidad o soporte para el manejo de al menos 1.000.000 de suscriptores simultáneamente, manteniendo el estado de cada una de sus conexiones TCP, ICMP y UDP. No obstante, a los efectos de implementar la actualización solicitada, debe manejar una cantidad inicial mínima de 150.000 suscriptores simultáneamente en todas las modalidades de DPI requeridas para esta actualización, identificando unívocamente cada uno de estos 150.000 suscriptores y sus correspondientes flujos. Favor remitirse a los incisos 4.36 y 4.44 de la Sección III-A del Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta 2
Solicitamos prorroga de (dos) 2 semanas para la extensión del plazo de consultas.

Respuesta 2
Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través de la cual se han modificado las fechas de consulta y recepción y apertura de ofertas.

Consulta 3
Para el **Lote 1,** Cap. 4, ítem 4.94.12 se solicita lo siguiente: "Debe poseer IOTs como mínimo para los siguientes dispositivos de aplicación de políticas de control de servicio (PCEF), de la arquitectura actual de COPACO y otros....."
Consulta: Entendemos que siempre y cuando se utilicen configuraciones basadas en estándares internacionales no se deberían tener problemas con la interoperabilidad, con lo cual se solicita que los documentos solicitados en este ítem sean de carácter opcional. Se propone realizar pruebas de homologación en fábrica para la verificación de las funcionalidades.

Respuesta 3
El SR (Sistema de Recolección/Análisis) debe poseer las IOTs de acuerdo a lo solicitado en el ítem 4.94.12 del Lote 1, Cap. 4.

Consulta 4
Para el **Lote 1**, Cap. 4, ítem 4.94.32 se solicita lo siguiente: "Debe soportar la interoperabilidad a nivel ISG (Intelligent Services Gateway) con el equipamiento BRAS (Cisco ESR 10008) existente en COPACO"

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

Consulta: Entendemos que el BRAS debe ser cambiado por uno que soporte las nuevas especificaciones con lo cual consideramos que no es necesaria la interoperabilidad con el Cisco ESR 10008. Estamos en lo correcto?

Respuesta 4
El equipamiento BRAS (Cisco ESR 10008) existente en COPACO no será cambiado, más bien será actualizado según el objeto de esta licitación.

Consulta 5
Para el **Lote 1**, Cap. 4, ítem 4.94.36 se solicita lo siguiente: "Debe soportar la integración con equipos DPI (Cisco SCE 2020) existentes en COPACO. Deberán detallarse las referencias de dicho soporte"
Consulta: Entendemos que el BRAS debe ser cambiado por uno que soporte las nuevas especificaciones con lo cual consideramos que no es necesaria la interoperabilidad con el Cisco SCE 2020. Estamos en lo correcto?

Respuesta 5
El equipamiento BRAS (Cisco ESR 10008) existente en COPACO no será cambiado, más bien será actualizado según el objeto de esta licitación, conforme al ítem 4.94.36.

Consulta 6
Para el **Lote 1**, Cap. 5, en los siguientes ítems figura: "Se requieren mínimamente 4 (cuatro) interfaces ópticas de 10GE por cada equipo de core, con alcances acorde a los requerimientos de conectividad...", 5.3 "Los equipos de la capa de core a los cuales se deberán equipar con las interfaces de 10GE, son CISCO 7609, con supervisores del tipo SUP-720-3BXL", 5.4 "El módulo de las interfaces de 10GE con las que serán equipadas los equipos de core, deberá ser proporcionada con una DFC (Distributed Fordwarding Card) acorde a la supervisora mencionada anteriormente...."
Consultas:

a) Solicitamos que la ampliación de placas del capitulo 5 – SECCIÓN III-A **LOTE 1** para los equipos de core pasen a la SECCIÓN III-B **LOTE 2** ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGREGACIÓN DE SESIONES DE USUARIOS, de tal manera a dar paso a la libre competencia de nodos a ser remplazados, ya que con ello se tendrá un mayor número de opciones y ofertas que podrían resultar más ventajosa para Copaco.
b) Copaco aceptaría el swap de los equipos de Core por otro de iguales prestaciones con soporte de interfaces 10G?

Según las especificaciones técnicas del presente PBC el equipo de core actual es el Cisco 7609, que de no ser la versión S entendemos que el equipo se encuentra faceout, con lo cual el cambio de los mismos beneficiaría a Copaco por equipos nuevos de mayor vida útil.

Respuesta 6
a) Por tratarse de una licitación donde cada lote representa un proyecto independiente, no será posible pasar un requerimiento del Lote 1 al Lote 2.
b) Debido a la alta criticidad de los equipos de CORE en la topología de borde internacional de Internet no se aceptará el swap de los equipos de CORE por otro de iguales prestaciones con soporte de interfaces 10 G.

Consulta 7
Existen equipos/materiales a suministrar para el grupo O&M que estará en el NOC de Copaco y cuáles serían las especificaciones de lo solicitado?

Respuesta 7
Las especificaciones solicitadas para el grupo de O&M se encuentran detalladas en los ítems 4.70 al 4.76, Sección III-A Lote 1 del PBC.

Ing. Norma Fernández de Burgos
Gerente Operativo de Contrataciones
UOC - Copaco S.A.

COPACO
Nuestra Compañía

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Consulta 8
Solicitamos tengan a bien considerar una prorroga de 20 (veinte) días tanto para las consultas como para la fecha de presentación de las propuestas ya que según lo manifestado en la visita guiada se debería enviar una Adenda donde figure el plano del lugar a adecuar, lo que luego supondrá un mayor tiempo para preparar la mejor propuesta que redunde en un mayor beneficio de la convocante.

Respuesta 8
Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través de la cual se han modificado las fechas de consulta y recepción y apertura de ofertas.

Consulta 9
Durante la visita técnica guiada, se habían mencionado varias tareas a realizar, en diferentes áreas. Al finalizar la visita, se mencionó la entrega de una Adenda o Nota de Aclaración, donde deberían figurar las tareas acotadas y definidas, de manera a poder cotizar los mismos puntos entre los oferentes, esa Adenda o Nota Aclaratoria hasta la fecha todavía no lo hemos recibido. Las consultas adicionales podrían surgir en base a esos documentos también, solicitamos una prorroga al plazo de consultas hasta tener la Adenda o Nota Aclaratoria.

Respuesta 9
Favor remitirse a la Adenda N° 1, a través de la cual se han modificado las fechas de consulta y recepción y apertura de ofertas.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones